



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1988

NUM.: 24

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.^o FERNANDEZ ILARRAZA

Sesión Plenaria núm. 19

celebrada el: 20 de mayo de 1988.

ORDEN DEL DIA

Debate del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 1988.

A las dieciocho horas y diez minutos del día 20 de mayo de 1988, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que componen la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión, para hacer el debate del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 1988.

En primer lugar intervendrá un miembro del Consejo de Gobierno, para defender el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 1988. Tiene la palabra don Javier Bonet.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Señor Presidente, Señorías. Este turno que se otorga, o que me otorga la Mesa, tendría más sentido en el caso en el que tuviera que defender los presupuestos presentados por el Gobierno. Pero de todos es sabido que la evolución que conllevó la Comisión y las modificaciones que ésta incorporó en el Proyecto inicial que presentó este Gobierno incorporando 317 enmiendas, hacen de él un presupuesto que en nada se parece al que presentó a esta Cámara el Gobierno. Y por ello considero que este turno de defensa del presupuesto tendría que estar más en manos del Presidente de la Comisión o de la Comisión en pleno, que fue la que los

confeccionó, que en el propio Gobierno, ya que -como he comentado anteriormente- las modificaciones sufridas son de tal calibre, que en nada se parecen al nuestro.

Por lo tanto considero, que el turno que en principio pudiera o debiera haber sido más amplio, desarrollando y defendiendo los presupuestos o el Proyecto de presupuestos que remitimos a la Cámara, no tiene sentido para este Gobierno, y quizás sí para la Comisión o para el Presidente de la Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra don José Julián Medrano Martín para hacer la intervención, en el sentido de dar el Dictamen sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1988.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Comparezco ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja, en representación de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos, para presentar, y solamente presentar, el Dictamen del segundo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 1988. Dictamen que llega con polémica sobre la forma, y con fuertes discrepancias sobre su contenido.

La historia de este segundo Proyecto de presupuestos comenzó el día 2 de marzo de 1988, 47 días después de que la Diputación General hubiera rechaza-

do el primer Proyecto. Se publicó en el Boletín Oficial de la Diputación el día 9 de marzo; el día 28 se debatió la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; y el día 18 de abril se publicaron las 549 enmiendas parciales presentadas a este Proyecto, de las cuales sus autores fueron los siguientes: El Grupo Parlamentario Socialista presentó 222; el Grupo de Alianza Popular 24; el Grupo Centrista 98; del Grupo Mixto, el señor Virosta 8, y los señores Virosta y Moroy 197. La Mesa de la Comisión admitió a trámite 390 enmiendas; y no admitió 159, debido a errores de forma, y, la Mesa de la Diputación, en segundo lugar, tampoco las volvió a admitir.

La Comisión de Hacienda se reunió los días 20 y 22 de abril, dos días después de haberse publicado las enmiendas. En la primera sesión, la del día 20 de abril, se acordó por unanimidad dar realizado el estudio en Ponencia, atendiendo al trámite de urgencia. Ese mismo día se pasó al estudio, debate y votación, de cada una de las 390 enmiendas admitidas a trámite. Durante las sesiones de trabajo de la Comisión de Hacienda, se retiraron 60 enmiendas por los Grupos que las presentaron; se realizaron 330 votaciones, siendo el resultado 37 enmiendas rechazadas, y 293 aprobadas. El Dictamen, así formado, de la Comisión de Hacienda queda modificado por las enmiendas aprobadas, que de cada Gru-

po fueron las siguientes: Del Grupo Socialista, fueron aprobadas 143 enmiendas; del Grupo de Alianza Popular, 14; del Grupo Centrista, 50; del señor Virosta, 6; y de los señores Virosta y Moroy, 80.

El Dictamen de la Comisión presenta un presupuesto de 14.752.231.000 pesetas; 175 millones menos, que el Proyecto inicial del Gobierno. Los créditos presupuestarios que han sido modificados suponen 966.218.000 pesetas; que suponen un 6,5%, sobre la cifra total del Presupuesto.

Quiero recordar cuál es la composición de esta Comisión de Hacienda. Son 11 Diputados, pertenecientes a todos los Grupos Parlamentarios; 4 del Grupo Socialista, 4 del Grupo de Alianza Popular, 2 del Grupo Centrista y 1 del Grupo Mixto. Situación ésta donde no hay una mayoría absoluta por ningún Grupo, y, lo que se aprueba en Comisión, siempre es por lo menos con el acuerdo de dos Grupos.

Este Dictamen viene acompañado de los votos particulares del Grupo de Alianza Popular, a todo lo que se haya modificado del Proyecto original. Esto supone hasta este momento, una contradicción total entre los objetivos del Gobierno y lo que se ha aprobado hasta ahora.

Por último quisiera hacer unas consideraciones, sobre el trabajo en la Comisión; trabajo que ha sido ampliamente cuestionado desde los medios de comunicación, hasta el representante

del Gobierno de Alianza Popular.

En primer lugar no es obligación reglamentaria de la Comisión, equilibrar los presupuestos durante el estudio de las enmiendas. Tal función se realiza al final del debate del Pleno, una vez conocidas las enmiendas aprobadas definitivamente, y con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Cámara.

La estructura del Presupuesto no se ha modificado; es la misma que la del Proyecto original. Los créditos presupuestarios de cada Sección no han aumentado, tal como establece el Reglamento. No hay créditos presupuestarios negativos en el Dictamen de la Comisión, y lo pueden comprobar en el Boletín Oficial de la Diputación que se ha publicado.

Señoras y señores Diputados, el Dictamen de la Comisión será políticamente opinable y discutible, como toda acción parlamentaria. Cada Grupo tendrá sus razones de fondo para discrepar, pero en ningún caso admito razones de forma, para descalificar un trabajo y para descalificar personalmente a los Diputados que han participado en él. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos al debate y votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. El Secretario primero de la Mesa dará lectura al mismo.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí, señor Diputado?

SR. FRAILE RUIZ: Por una cuestión de orden, y a efectos de ilustración para la Cámara, se pregunta por el Grupo Socialista: ¿Con arreglo a qué precepto o preceptos reglamentarios se ha ordenado este debate?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Lo acordamos en la reunión del otro día de Junta de Portavoces; Mesa y Junta de Portavoces.

El señor Secretario primero tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, si me permite...

SR. PRESIDENTE: No le permito. Siéntese.

SR. FRAILE RUIZ: Creo que no es respuesta suficiente, y para ilustración de la Cámara hay que decir que, a una pregunta similar de este Portavoz, se respondió que con arreglo a ningún artículo del Reglamento, sino porque el Presidente lo decidía.

SR. PRESIDENTE: El Presidente tiene la obligación de definir el debate, y así lo expliqué el otro día a la Junta de Portavoces según el artículo 24, en el que dice: "El Presidente de

la Diputación General ostenta la representación de la Cámara, asegura la buena marcha de los trabajos, dirige los debates...". Es lo suficiente con dirigir los debates.

El Secretario primero tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Siéntese, por favor, señor Diputado. No tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, al amparo del Reglamento...

SR. PRESIDENTE: Que no tiene la palabra, señor Diputado.

SR. FRAILE RUIZ: Del artículo 54.2, tengo derecho a solicitar...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. FRAILE RUIZ: Tengo, al menos, derecho a solicitar, para ilustración como se dice en el mismo texto, la lectura de documentos. Por ello solicito que se lea en la Cámara por el Secretario, como es habitual, el artículo 88.1º.1.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el voto particular de Alianza Popular.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presiden-

te...

SR. PRESIDENTE: ¡Por favor! ¡Por favor! Señor Diputado, espere un momentito. Luego le atiende.

Lea el artículo 88.1.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Por lo menos ten este detalle.

SR. PRESIDENTE: Bien. De acuerdo. Lea el artículo 88.1. Lea el artículo 88.1.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Artículo 88.1. "La Presidencia de la Cámara, oídas la Mesa y la Junta de Portavoces, podrá:

1º. Ordenar los debates y las votaciones por artículos, o bien por materias, grupos de artículos o de enmiendas, cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o interconexión de las pretensiones de las enmiendas o la mayor claridad en la confrontación política de las posiciones".

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Diputado.

SR. FRAILE RUIZ: Manifestar en principio, que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que no se respeta este artículo 88 del Reglamento, dado que la propia circunstancia por la cual se ha ordenado el debate, pretendiendo que se defienda primero y se

vote en conjunto un voto particular que afecta a más de 300 enmiendas, no está ello acorde con la pretensión, el espíritu y la letra que dice el Reglamento, de respetar la homogeneidad y la interconexión de las pretensiones de las enmiendas. Y, desde luego, en modo alguno favorece la claridad y la confrontación política de las posiciones de los miembros de esta Cámara.

Por lo tanto el Grupo Parlamentario Socialista, de seguir adelante con este planteamiento de debate, entiende que se están atropellando los derechos democráticos de este Grupo Parlamentario Socialista, que, no se olvide, representa a 50.000 riojanos.

SR. PRESIDENTE: Le he escuchado con mucha atención. Señor Secretario primero, lea el artículo 55.2 de nuestro Reglamento.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Artículo 55.2. "Lo establecido en el presente Reglamento para cualquier debate se entiende, sin perjuicio de las facultades del Presidente para ordenar el debate y las votaciones, oída la Junta de Portavoces, y, valorando su importancia, ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios o de los Diputados, así como acumular, con ponderación de las circunstancias de Grupos y materias, todas las que en un determinado asunto puedan corresponder a un Grupo Parlamentario."

SR. PRESIDENTE: ¿Tiene algo más que decir?

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Insistir en manifestar la disconformidad de este Grupo Parlamentario con la ordenación del debate, a la que haremos referencia posteriormente.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Diputado. Pero ya sabe que el Presidente tiene que ordenar el debate y lo ha ordenado así.

Lea el voto particular de Alianza Popular.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: "A la Mesa de la Diputación General. El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara, presenta como votos particulares todos y cada uno de aquellos extremos contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1988, referidos tanto a las distintas partidas económicas, como al articulado del Proyecto que hayan sido modificados en función de las enmiendas aceptadas en la Comisión de Economía y Hacienda, reunida a tal efecto. Logroño, 25 de abril de 1988. Firmado: José Antonio González Garnica."

SR. PRESIDENTE: Tiene turno a favor el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, don Jesús Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Me corresponde hoy, ante esta Diputación General de La Rioja, defender el voto particular que nuestro Grupo Parlamentario de Alianza Popular ha presentado contra el Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, con la finalidad clara y manifiesta de que, frente al mismo, prevalezca el Proyecto que en su momento presentó ante esta Cámara el Gobierno regional.

Por cierto, llámame la atención que el Presidente de la Comisión se haya equivocado -supongo- cuando ha dicho, que el articulado resultante de la misma exigía la votación favorable de dos Grupos Parlamentarios. Sabe perfectamente, mi Presidente en esa Comisión, que basta con el voto favorable del Partido Socialista y la abstención de los otros dos Grupos minoritarios, para que cualquier proposición que en la misma se haga salga adelante; toda vez que se ha olvidado decir que existe el sistema de voto ponderado, por lo que no son cuatro votos a favor y cuatro en contra, sino trece votos en contra y catorce a favor.

Hoy se trata en síntesis -y hecha esta matización, que creo importante-, de defender un Proyecto global de Gobierno que, gracias -y hoy lo ha demostrado una vez más- a la responsabilidad consciente del Presidente de esta Cámara, debe ser defendido unitariamente, ante el peligro de caos técnico que una discusión particularizada

conllevaría. Ello puede suponer teóricamente, que alguna modificación específica quede, en principio, sin atender siendo justa; que un texto concreto esté mal redactado; que sea simplemente mejorable, y de eso algo tienen de conocimiento los Diputados de Alianza Popular, que enmendaron alguno de estos extremos. Pero desde el Grupo Parlamentario al que hoy represento y desde el Gobierno al que el Grupo sustenta puedo decir, que ninguna modificación propuesta que sea justa y legítima quedará sin atender, aunque aparentemente, y si este voto particular se aprueba, quede sin contenido presupuestario; pues son los mismos mecanismos legales los que permiten su atención, cuando la misma sea considerada como un objetivo a alcanzar.

No debe por ello darse al voto particular un alcance que no tiene; el de eliminador de cuanto de bueno haya en las aportaciones, que todos los Grupos -y al decir todos, quiero decir todos- han hecho al Proyecto presentado ante esta Cámara.

De cualquier forma creo que no miento, si digo que mi misión hoy dista mucho de ser cómoda. Se trata de defender un Proyecto originario, al que se han introducido en Comisión una serie de enmiendas oportunamente detalladas por su Presidente, y ni que decir tiene que algún Grupo ha aprovechado la ocasión -por lo demás, legítimamente- para criticar al Gobierno, al Partido que lo sustenta, y al Grupo

Parlamentario, en particular, en el que se apoya. Se ha dicho de todo, y, permítaseme decir, con mejores y a veces peores formas. Se ha lanzado toda una campaña, basada lejanamente en una estimada incompetencia del Gobierno, y, próximamente, en unos acontecimientos relacionados con una supuesta extemporaneidad de escritos. Y hoy mismo hemos calificado un escrito por el que el Grupo Socialista renunciaba a la defensa de sus enmiendas rechazadas en Comisión -que, por cierto, eran pocas y carentes de importancia-, por considerarlas fuera de plazo. ¡Qué hermosura si todo fuera así!

Pero es hora de decir muy claramente que sólo cuando el Grupo Socialista ha previsto una posibilidad de que sus valiosas aportaciones -y permítaseme que lo diga entre comillas- fueran rechazadas en bloque, ha reaccionado farisaicamente o -si se quiere, para evitar connotaciones bíblicas- cínicamente -y recuerdo que los cínicos eran simplemente una escuela filosófica griega-, diciendo: Todo está fuera de plazo, todo es rechazable, y, miren ustedes, nosotros y nuestro Grupo somos tan serios que hasta lo nuestro debe rechazarse; cuidando, eso sí, muy prudentemente de decir, que lo suyo era una futesa intrascendente, frente a la gravedad de lo que con tal conducta mantenían, que no era otra cosa que -pura, simple y llanamente- un absoluto dislate. Porque yo me digo: ¿A quién quieren ustedes engañar, con la

retirada de la defensa de sus -creo- tres enmiendas rechazadas?

Y debo decir muy claramente, que frente a todos los posibles errores, que los ha habido, en el Gobierno y en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, que los ha habido repito, estos meses hemos podido percibir muy claramente un mensaje. Nos da la impresión de que el Partido Socialista únicamente persigue un fin, que es el asalto al poder. Ello es lo que frente a todo; frente a la campaña de desprestigio, frente a las protestas de observancia de legalidad -de las que hoy hemos percibido varias perlas- o de teórica defensa de los intereses de La Rioja; frente a la invocación de la supuesta voluntad popular, que se hace cuando interesa y como interesa, y, a veces, tal voluntad -y no digo ahora- se aherroja -y no quiero citar casos tampoco- cuando es incómoda; este Portavoz tiene en el fondo en estos momentos una labor relativamente fácil, la de desenmascarar una maniobra de desprestigio, que estamos viendo en su desarrollo y que no tiene en cuenta ninguna otra consideración que no sea la del asalto del palacio de invierno, que hoy -por cierto- no está en San Petersburgo, sino muy cerca de esta sala.

Y algún bienintencionado podrá decir, pero ¿cómo pueden hacerse tales afirmaciones? ¿Tiene usted pruebas? Y lamentablemente, porque no deja de ser lamentable que a la toma del poder se

supediten tantas cosas mucho más importantes como la del funcionamiento mismo de las instituciones de autogobierno y aun la propia dignidad de la Comunidad Autónoma, por no hablar de la propia consideración de una práctica consolidada por el Gobierno anterior y apoyada también por nosotros, y, lamentablemente digo, todo ello -y al decir todo quiero decir todo- se ha orillado ante la conveniencia política, coyuntural y anecdótica, de aburrir, de zaherir, de comprometer y molestar a un Gobierno, que sin duda se ha equivocado y que se volverá a equivocar, pero a quien no se le perdona fundamentalmente una cosa, que haya tenido la osadía de ser Gobierno.

Y las pruebas, por si no las vemos día a día en tantas y tantas actuaciones, tuvieron una palpable muestra en la historia misma de la Comisión de Economía y Hacienda. En dicha Comisión asistimos a los siguientes fenómenos:

En primer término. Apoyo del Partido Socialista a todas las enmiendas de los restantes Grupos minoritarios, con escasísimas excepciones. Eso sí, con una fundamental exigencia, que las enmiendas molestaran, incordiaran o dificultaran, la acción de Gobierno. Por ejemplo, apoyo a enmiendas que supusieran disminución de partidas presupuestarias, aunque fueran de evidente necesidad como la de los alquileres, de evidente y sabida necesidad; o bien, reiteración pura y simple de partidas propuestas en ejercicios an-

teriores por el Gobierno del Partido Socialista. El único requisito del apoyo no era la lógica, no era la conveniencia, no era la racionalidad; sola y exclusivamente, el que sirvieran para dificultar la acción de Gobierno.

Además, tal intención primordial sacrificaba cualquier consideración hacia la legalidad, hacia esa legalidad que, últimamente, se dice que ha sido violada; ora por el Grupo de Alianza Popular, ora por el mismísimo Presidente de esta Diputación; y que lo que está claro es que únicamente ha sido vulnerada en algunas ocasiones por el Grupo Socialista, y a las pruebas me remito. Se da la circunstancia de que había dos enmiendas, de distintos Grupos, que defendían un incremento idéntico para obras en cabeceras de comarca. En toda tierra de garbanzos -y aquí diríamos de vino-, si usted y yo pedimos lo mismo, a lo sumo tendremos derecho a exigir lo que pedimos. Y si por una ilegal argucia reglamentaria resulta que, si pese a que pedimos cien ambos y de acuerdo, obligamos a que nos den ciento diez, estaremos infringiendo fraudulentamente las normas previstas. Y si dos pedimos que una partida presupuestaria baje, uno de diez a cinco y el otro de diez a cuatro, a lo sumo podremos votar y exigir que la partida se quede en cuatro; lo que no podremos es lógicamente defender, que la partida se quede en menos uno. Y eso ha sucedido. Y ha sucedido porque, pese a todas las protestas

posteriores, la única ilegalidad manifiesta ha consistido, en la adopción de buen número de decisiones de la Comisión de Economía y Hacienda. Y, frente a ello, este Portavoz, inútilmente, en ocasiones habló de fraude reglamentario. Pero, al parecer, uno llega a pensar que, para calificar una ilegalidad, depende de si perjudica o no al Gobierno actual. Si le perjudica no es ilegalidad, y si le beneficia es una manifiesta ilegalidad.

Y el tercer fenómeno fundamental al que asistimos -y singularmente doloroso para este Portavoz añadido- consistió, en que alguien del Grupo Socialista, que acababa de votar a favor -como no podía ser menos- una reducción salarial propuesta por el Grupo Centrista, pidió por lo bajinis al Portavoz de dicho Grupo Centrista, que retirase su enmienda ya votada para votar otra reducción aún mayor que proponía el Grupo Socialista. Y tal conducta no parece justificarse por otra cosa, que por intentar dañar gratuitamente. Y de eso se trata, aunque se utilicen con cierta incontinencia verbal los términos de progresismo, bien de La Rioja, prestigio de las Instituciones y otros análogos.

Y hora es ya de detenernos en el resultado de esa Comisión de Economía y Hacienda, frente al que definiendo ahora el retorno al Proyecto originario, y de comprobar si este Portavoz falta o no a la verdad en cuanto acaba de manifestar. Forzosamente habré de

ser breve, para tratar de ajustarme al tiempo previsto de esta intervención. No obstante bueno es advertir, que los ejemplos que voy a citar podrían reiterarse con otros numerosísimos.

En el articulado hoy se propone modificar, sin justificación técnica alguna, una práctica presupuestaria inveterada y seguida por el Gobierno anterior. Así tenemos las enmiendas socialistas 1, 5, 6, 9, 20, 23, 24, 34, 50, 54, etc. ¿Por qué? No es difícil adivinar, lo que valía para el Gobierno socialista, no vale para el Gobierno de Alianza Popular; lo cual, es absolutamente lógico.

Se pone un acento especial en la abreviación de plazos, aunque eran los antes vigentes, y el Grupo Socialista sabe sobradamente que los consignados en el Proyecto son, casi siempre, los mínimos exigibles. Y donde dice trimestralmente, pues se pasa a decir mensualmente, o, en el mejor de los casos, bimensualmente. Enmiendas 34, 59, 72. Y poco importa que la trimestralidad, por ejemplo, del artículo 9 sea reflejo de una enmienda aliancista al Proyecto socialista de 1987, donde aparecía semestralmente. O sea, y para entendernos, el Gobierno Socialista pretendía seis meses para dar cuenta a esta Cámara de las modificaciones presupuestarias, y ahora el Partido socialista concede generosamente al Partido de Alianza uno.

Se introducen drásticas e imposibles limitaciones, que hasta ahora

eran inéditas en esta plaza. ¿Adivinan ustedes para qué? ¿Será para mejorar el texto -como se dice-, o por coherencia? Entonces, ¿por qué durante cuatro años no se les ocurrieron estas mejoras? La respuesta es tan evidente que sobra cualquier comentario.

Se crea una enorme confusión en el articulado, que llega incluso a contener normas en blanco sin desarrollo alguno, y a la supresión de los asimilados a Director general. ¿A que no saben ustedes por qué? Pues muy bien, para suprimir en la Consejería de Cultura un cargo que, seguramente por su eficacia, no les interesa que siga. Claro que, con ello, el hecho de que se carguen también a algún funcionario técnico, que está salarialmente asimilado a Director general, es lo de menos. Eso son minucias, y tampoco importa que a consecuencia de las enmiendas socialistas se introduzcan barbaridades técnicas como la de dejar normas en blanco, o simples deficiencias de errores -enmienda 22-, o contradicción de cifras. Como decía el fraile, todo es bueno para el convento.

En resumen, y en todo el articulado, se sigue un criterio. Si hay algún precepto que se aparta, aun levemente, de los Proyectos anteriores, se impone el criterio del anterior Gobierno -enmiendas 10, 11, 68, 74 y 77-, y cuando se sigue el criterio anterior, entonces se aprieta el cuello. Todo es lógico y todo corriente.

Naturalmente, si ello se refiere además al concepto atenciones sociales y representativas, entonces se aprieta mucho más; aunque no el Gobierno, sino la Comunidad queden en ridículo ante nuestros visitantes y huéspedes, a los que...

SR. PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando, por favor. Ha consumido el tiempo.

SR. ZUECO RUIZ: A los que... Iba a decir -muchas gracias, señor Presidente, ahora termino- que, como mucho, se les podrá obsequiar con un bocata de anchoas y con un tinto peleón.

Tenía aquí la relación de todas y cada una de las Consejerías. A título de ejemplo, en Presidencia, La Rioja ya no tiene un duro para la Fiesta de la Vendimia. La Cocina Económica puede olvidarse de las ayudas de nuestra Comunidad.

El régimen retributivo... Resulta que cada Consejero cobra una cifra; que un Director regional lo mismo; que no puede pagarse la Seguridad Social de los funcionarios; que no existe uniformidad, ni siquiera en lo que se pedía en las enmiendas. A veces bajan retribuciones, otras se mantienen las retribuciones, y, en cambio, baja la Seguridad Social. En unas Direcciones se mantiene el incremento salarial, en otras desaparece. En Sanidad se anula la posibilidad de celebrar conferencias. Se impide el pago de cifras de

alquileres, y esto es común -parece ser que los funcionarios deben dejarse en la calle-.

En Hacienda y en Cultura... Tanto se habla de la cultura y, sin embargo, aquí se suprime la posibilidad de efectuar un estudio sociológico de la juventud en La Rioja. Se reduce la mitad del presupuesto para actividades culturales, que, por cierto, ya está gastado con el IBERPOP.

En Obras Públicas ya no se pueden ni siquiera pagar los viajes culturales a Madrid, que han tenido tan buena acogida.

En Industria lo de las ferias, pasa a ser una mera retórica. En síntesis, vuélvase en buena hora al Proyecto de presupuesto originario. En el mismo, es normal que todos los Grupos -y también el nuestro- hayan apreciado unos errores, y, sobre todo, crean que hay extremos mejorables. Pero de cualquier forma, y sin perjuicio de la incorporación de las mejoras que se estimen oportunas, y para las que -repite- existen mecanismos legales sobrados, sólo con aquel Proyecto, el originario, se cumplen no sólo los requisitos técnicos, sino los políticos de responder fielmente a una política consecuente y coherente; cuya traducción presupuestaria lo ha sido además con la incorporación ya en su momento de buen número de ideas, inquietudes e iniciativas, de los Grupos de esta Cámara, incluso del propio Grupo mayoritario de la oposición.

En fin. Se trataba de intentar -y con esto termino- defender el porqué de un voto particular, y, en consecuencia, el porqué de que yo les pida el voto afirmativo al mismo. Se lo pido en síntesis, para posibilitar nuestro desarrollo, para defender nuestro prestigio, para propiciar nuestra proyección interior y exterior, para que nuestras instituciones puedan tener la imagen que deseamos. Y no se lo pido por nuestro Gobierno, por el hecho de que hoy sea de Alianza Popular. Se lo pido porque ello es bueno para la Rioja de todos, que, en sí misma, no tiene color político alguno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a intentar comenzar mi intervención haciendo resaltar algo, que creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en ello, y es en la importancia que tiene el contar en estos momentos con un presupuesto. A la altura en que nos encontramos creo que no podemos permitirnos el retrasar más la aprobación de esta Ley, aunque el retraso tenga por objetivo el mejorar dicha Ley. Es decir, ahora mismo creo que es más importante para La Rioja contar con un presupuesto, que retrasar la aprobación de esta Ley con intención de mejorarla.

Ya no son los municipios los únicos

que nos están reclamando la aprobación de esta Ley. No hace mucho los propios funcionarios de esta Comunidad en un manifiesto público, reclamaban a los Partidos políticos que nos pusiésemos de acuerdo en la aprobación de estos presupuestos.

Por otra parte la Cámara creo, que tiene recursos suficientes. Yo quiero anunciar que nuestro Grupo hará utilización de ellos, para, a través de iniciativas parlamentarias, poder introducir en la gestión del Gobierno todas aquellas cosas que, a través de enmiendas, no hayan podido ser introducidas. Estamos corriendo el peligro, de seguir así, de no poder invertir en La Rioja en el año 88 una buena cantidad de millones de pesetas. Y los únicos responsables de esta falta de inversión seríamos la clase política, y los paganos de esta falta de inversión serían La Rioja y los riojanos. Por consiguiente, he de lamentar que hayamos tardado tanto en aprobar estos presupuestos; pero a la vez he de alegrarme de que por fin los vayamos a aprobar, salgan los presupuestos que salgan.

Hecha esta valoración política voy a centrar mi intervención en lo puramente técnico, dejando al margen estos criterios políticos que acabo de explicar. Lo que aquí estamos debatiendo es un voto particular presentado por Alianza Popular, que la Mesa de la Diputación ha tenido a bien entenderlo como un único voto a todo el Dictamen

que la Mesa de la Comisión de Hacienda ha presentado ante esta Cámara. Yo he de recordar que nuestro Partido, el Partido Riojano, no está presente ni en la Mesa de la Diputación, ni en la Mesa de la Cámara. No quiero con esto echar balones fuera; pero sí que quiero dejar claro, que nosotros no hemos participado en esta decisión. Por consiguiente no se trata de un voto a cada una de las enmiendas presentadas, sino que se trata de un voto a todo el Dictamen. Y de este voto de este debate, pueden salir dos soluciones. Primera. Que el voto particular sea aprobado, con lo cual el Dictamen queda rechazado y aceptamos el Proyecto del Gobierno. O, segunda, que el voto particular de Alianza Popular quede rechazado, con lo cual aprobamos el Dictamen de la Comisión. Y no hay más debate. No hay -como algunas personas han entendido, incluso en algunos medios de comunicación hemos leído luego, un posterior debate de enmienda por enmienda. No cabe. O nos quedamos con el Proyecto del Gobierno, o nos quedamos con el Dictamen de la Comisión.

Desde este análisis es desde el que, el Partido Riojano, ha pretendido tomar su decisión. Para tomar esta decisión, valoramos primero el Proyecto del Gobierno -cosa que ya teníamos hecha-. No nos gusta tal Proyecto -así lo hicimos constar al presentar el buen número de enmiendas que presentamos- y pasamos a valorar el Dictamen

de la Comisión. Hicimos una valoración exhaustiva, y la verdad es que lo que el Partido Riojano saca de esa valoración, de ese Dictamen, no es como para hacerlo público muchísimas veces, porque no es algo que pudiéramos nosotros -por lo menos, el Partido Riojano- conceptuar como positivo.

Los ingresos que en el Dictamen se reflejan son de 14.900 millones, y los gastos son de 14.700 millones. Hay una diferencia de 175 millones. Quiere esto decir, que el presupuesto no está cuadrado, y, es más, que para cumplir esta Ley de presupuestos, deberíamos pedir 175 millones a los Bancos para luego no gastarlos. Lo cual sería el primer absurdo, que nosotros sacamos como conclusión.

Con el tema de los sueldos, un tema que ha sido muy utilizado y que algunos Grupos han hecho bandera de él, queda algo totalmente incomprensible después de leer este Dictamen. Yo me he permitido el lujo de sacar unas notas, para poder ilustrar a sus Señorías. Supongo que están suficientemente ilustradas, pero me van a permitir que se las lea. Si se aprobase este Dictamen los Consejeros de Agricultura, Salud, Industria y Cultura, cobrarían 4.800.000 pesetas aproximadamente; el Consejero de Medio Ambiente cobraría 5.000.000; el Consejero de Hacienda cobraría 4.200.000, y, el Consejero de Obras Públicas -lo siento por usted, señor Alegre- cobraría 2.700.000 pesetas. Según el articulado

de la Ley, las Direcciones regionales cobrarían 4.500.000 aproximadamente. Sin embargo, hay algunos Directores regionales que, según el capítulo de gastos, cobrarían 4.700.000 pesetas. Así son por ejemplo, el Director regional de Cultura, el Director regional de Medio Ambiente, y el Director regional de Urbanismo. Como he dicho, los Directores regionales cobrarían 4.500.000, sin contar la parte de trienios que correspondiesen a las pagas extraordinarias; es decir, casi tanto como el Presidente que cobraría 4.600.000, y bastante más que los Consejeros. Pero lo más importante no es esto. Lo más importante es que el articulado dice una cosa, y el capítulo de gastos dice otra; por consiguiente, no sabríamos a qué atenernos. Es decir, ¿qué tiene que cobrar?, ¿lo que dice el articulado o lo que luego el capítulo de gastos le otorga?

Hay Servicios en los cuales figuran todos los capítulos; capítulos de gastos corrientes, capítulos de transferencias de capital, capítulos de inversiones, pero en los que no figura ningún responsable. Es decir, nadie sabe quién va a hacer todas esas gestiones.

Y lo más grave del Dictamen yo no creo que sea esto, que podría tacharse de fallos técnicos, sino que el Dictamen no refleja en absoluto -a nuestro juicio- lo que la Comisión aprobó. Y me van a permitir que dé unos ejemplos de éstos, para que mis palabras no

puedan ser simplemente rebatidas de una palabra contra la otra. Hay muchos ejemplos, pero yo solamente voy a citar unos pocos. La enmienda 125, del Partido Riojano, pedía rebajar en 1.188.791 pesetas una partida; esa enmienda fue aprobada en la Comisión, y esta partida aparece en el Dictamen aumentada en 1.338.783. Es decir, la enmienda del Partido Riojano no ha servido de nada, se ha hecho todo lo contrario a lo que se aprobó.

La enmienda 195, del Grupo Socialista, pedía crear un nuevo concepto con 6 millones, reduciéndolos de la dotación que existía para la contratación de una empresa de seguridad. Fue aprobada dicha enmienda -por cierto, este tema fue debatido no hace mucho en esta Cámara-, pero el nuevo concepto no aparece. Sin embargo sí desaparecen los 22 millones, que había de dotación para la creación de la empresa de seguridad; si había 22 y se reducían 6, deberían quedar 16 millones. No aparecen por ningún lado. Sí es cierto que el Partido Socialista tenía otra enmienda con 15 millones retirando de esta misma dotación, pero que la había retirado. O sea que tenían que seguir existiendo 16, y esos 16 no aparecen. Además yo creo que aquí estamos entrando en una grave contradicción, con lo que no hace tiempo se aprobó en esta Cámara, que era la de mantener esa dotación o ese contrato con esa empresa de seguridad.

Hay una partida para estudios y trabajos técnicos en la Consejería de Hacienda que nosotros enmendábamos, y que al ser informados de para qué iba a ser utilizado este dinero, retiramos dicha enmienda; y esa partida aparece ahora rebajada en 3 millones, sin que nosotros hayamos encontrado ninguna enmienda que lo solicite. No sabemos por qué razón.

Y, miren ustedes, por último les voy a citar un ejemplo, que es evidente, de lo que ese Dictamen supone. En Agricultura, había una partida de 25 millones de pesetas para comprar vehículos. Nosotros entendíamos que era una dotación excesiva, y la rebajábamos en 10 millones de pesetas. Esos 10 millones los queríamos destinar a una serie de actividades, que creíamos más necesarias que la compra de vehículos. El Partido Socialista también estaba de acuerdo en que la dotación era excesiva, y rebajaba también en 10 millones, pero los destinaba a otra cosa distinta a lo que nosotros pretendíamos. Por consiguiente eran dos enmiendas distintas, y distintamente se votaron. Las dos enmiendas fueron aprobadas, y, lógicamente, si reducimos 20 millones de 25, quedarían 5. En el Dictamen siguen apareciendo los 25 millones. Es decir, la enmienda nuestra y la enmienda socialista, no se han visto reflejadas en dicho Dictamen.

En suma, por parecernos este Dictamen tan absurdo -diría yo- en su confección, es por lo que el Partido Rio-

jano en su momento decidió no mantener ningún voto particular, porque sabíamos que era algo muy difícil de poder explicar y de poder discutir. Y aparte de todo lo que les he dicho, aparte de todo lo que les he dicho, el Partido Riojano presentó una serie de enmiendas -como bien ha dicho el Presidente de la Comisión-, y, de esas enmiendas, primero, la Mesa de la Comisión de la que -como he dicho antes- no somos miembros, y, luego, la Mesa de la Diputación de la que -como he dicho antes- tampoco somos miembros, tuvo a bien retirar gran parte de ellas. Curiosamente no admitió a trámite, todas aquellas enmiendas que suponían un aumento en los presupuestos. Es decir, nosotros retirábamos 10 millones de aquí, o 5 millones de allá, para luego con otra enmienda, con esos 5 millones, hacer otra cosa que considerábamos mucho más importante. Pero al retirarnos, al no admitirnos a trámite, lo que queríamos hacer, lógicamente el espíritu de nuestras enmiendas no se ve reflejado en este Dictamen. Es decir, nosotros, con estas enmiendas, lo único que logramos... Mejor dicho, que nosotros con estas enmiendas, la Mesa de la Comisión y la Mesa de la Diputación, con su no admisión a trámite -que, por cierto, todavía no sabemos por qué no han sido admitidas, porque nadie nos lo ha dicho-, lo único que conseguía era que nosotros redujésemos el presupuesto en 200, en 300 -no recuerdo ahora la cifra de cientos de

millones-, pero simplemente es reducir el presupuesto, sin más. Por consiguiente, el espíritu de nuestras enmiendas no está reflejado en este Dictamen.

Y es por todo ello que nosotros nos tenemos que presentar aquí, en la disyuntiva de elegir entre dos males, y, entre dos males, que nosotros consideramos: Uno, menos malo, que es el Dictamen del Gobierno, y que creemos que podríamos luego enmendar vía iniciativa parlamentaria. Y otro que creemos más malo, que es el Dictamen de la Comisión. Es por ello que, nosotros, votaremos a favor del voto particular de Alianza Popular, para rechazar dicho Dictamen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Centrista, don Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Pues estamos nuevamente, debatiendo los presupuestos. Éste es el cuento de nunca acabar. Unos presupuestos que han tenido una gestación tormentosa -diría yo; es un calificativo que le puede venir bien aplicado-, una gestación tormentosa, que yo la equipararía -pues no sé- al parto de los montes, o algo así. Llevan ya siete meses ahí, y todavía no se da a luz aquí absolutamente nada.

La historia de estos presupuestos, a "grosso modo", comenzó el 15 de no-

viembre -si no creo recordar mal- cuando se presentó un Proyecto por parte del Gobierno, el primer Proyecto, y, este Proyecto, fue rechazado en esta Cámara, fue rechazado en esta Cámara, y se devolvió al Gobierno; que parece ser que ya aprendió la primera lección política de la democracia, que es que, en minoría, hay que negociar para tener apoyos, y sacar las iniciativas legislativas adelante.

Bien. Llamó a nuestro Grupo, al Centro Democrático y Social, negoció unos nuevos presupuestos, unos nuevos presupuestos en parte de los mismos, tocando parcelas muy concretas -que no voy a repetir porque no se trata de ello-, reservándonos el derecho a enmendar parcialmente el Proyecto de presupuesto. Así se hizo por nuestro Grupo. Se presentó el Proyecto, se presentaron enmiendas aquí, fuimos -creo- el Grupo más moderado en la presentación de enmiendas -bueno, quiero decir, del grupo de los que se llaman de oposición-; presentamos 90 enmiendas, enmiendas perfectamente justificadas, todas perfectamente justificadas. Pero a mí se me produjo una sorpresa. Su Grupo coaligado, el Partido Riojano -no le llamo Progresista porque al fin y al cabo son de la misma familia política; no le llamo progresista- presenta 230 enmiendas, 230 enmiendas. ¡Fíjense ustedes! ¡230 enmiendas a su texto! Y yo pensé. ¿Qué reflexión se puede hacer ante una situación de éstas? La primera es. ¿Las

han pactado con ustedes? Bien, es lógico, las han podido pactar; al fin y al cabo, son coaligados, les mantienen a ustedes en el Poder. La segunda reflexión que se puede hacer es. Bueno, esto supone pedir la dimisión del Gobierno, o que plantee una cuestión de confianza. Son las únicas dos reflexiones que hay. Y yo, como jurista, aplico el "in dubio pro reo" y digo: Pues será la primera, será que en el fondo han pactado las enmiendas, que las han pactado.

Bueno, y esperamos los acontecimientos -porque en la vida hay que esperar para ver- y llegan a Comisión 230 enmiendas. Y, claro, la cosa ya se complica, porque es que se aprueban todas, se aprueban todas. Se aprueban todas las enmiendas en Comisión. Pero es que, además, en Comisión, no viene el Consejero de Hacienda, no viene. ¡Claro! Aquello, yo oí una frase -después me contaron- que dijo algún Diputado de su Partido coaligado, dijo: ¡Bah! Si esto no tiene importancia -creo que fue una de las frases-. Bueno, aquí no viene nadie... Sale un voto... Y, claro, es tan importante... Que es un nuevo texto articulado, y un nuevo texto el que sale adelante. ¡Fíjense si es importante!

En fin, yo sigo pensando en esa buena duda y en esa buena lid, que -bueno- esto se acepta; esto es así, y que es el Presupuesto que quiere el Gobierno. Éste que se aprueba en Comisión, es el presupuesto que quiere el

Gobierno.

¡Ay! Pero se presenta un voto particular, un voto particular, por Alianza Popular, y, entonces, se produce una discrepancia. Evidentemente eso en política, debe tener una explicación bastante lógica, bastante lógica y clara. Presentan ustedes el voto particular -bueno, aquí hago un pequeño inciso en lo del voto particular; lo del voto particular es curioso, francamente curioso-, ustedes presentan un voto particular de vuelta al texto original; lo que supone, lo que supone, una incoherencia absoluta, porque ustedes han aprobado enmiendas presentadas por su Grupo en esa misma Comisión. Entonces, ustedes van contra su propia voluntad política expresada en esa Comisión. ¡Bueno! Hablando de incoherencias, el voto particular, no sé si fuera de plazo o no fuera de plazo -bueno, se va a crear una comisión; ya adelanto que mi Grupo apoyará esa comisión en la línea de que ha apoyado siempre todas las comisiones investigadoras, y así se ha dicho, concretamente a la Consejera de Cultura, en otra petición de una Comisión, y se dijo que se apoyaría todas; pues ésta también se apoya, esta Comisión, porque cada cual debe ser responsable de sus actos-, bien, y se aprueba -parece que fuera de plazo- y se presenta una enmienda particular, que trata de modificar todo el texto aprobado en Comisión. Una enmienda que dice: "En todo lo que ha sido modificado, vuélvase

al texto original".

¡Oiga! Eso no es un voto particular, es un voto general. Es un voto general, porque las cosas tienen un nombre. Lo particular hubiese sido que... Además, muy bien -el Portavoz del Grupo Mixto le deja el lado feo al señor Virosta, pero vamos- en aquel momento, en la Junta de Portavoces, dijo con mucha agudeza, dijo: Pues voto particular... Esto no es un voto particular, porque aquí tenían que haber puesto las enmiendas que se modifican. Que es lo coherente y es lo lógico, y además me pareció correctísimo. Y es una idea que ahora la apunto. Parece ser que se les ha olvidado, pero yo se la apunto. Y entonces piden un voto general. Bueno, pues jurídicamente, eso es un auténtico desastre; no se puede presentar eso en un voto particular. Eso no es un voto particular; eso es un voto general. Pero es que, además, rizando el rizo, yo lo llamaría, la enmienda a la totalidad de la enmienda a la totalidad que le presentó su propio Grupo; su propio Grupo coaligado, quiero decir. ¡Fíjese usted si estamos complicando las cosas aquí!

Pero es que además pasa una cosa. Ahora le oigo al Portavoz del Grupo Popular, señor Zueco, y dice: ¡Bueno! Es que eso es un caos técnico. Pero, bueno, que estamos en política, señores, que estamos en política. ¡Que no, señor mío! Es que entonces, ¿para qué queremos un Gobierno? Y hay técnicos

en la Comunidad, y hay técnicos en la Comunidad. Los presupuestos son una cuestión política; es la máxima Ley que se aprueba en esta Cámara, y es la Ley que va a regir los destinos de La Rioja. Y por tanto se debe aprobar en la Cámara, porque en la Cámara se representa la voluntad popular de todos los riojanos. Y aquí se expresa, y se expresó en la Comisión, señor Esbert; se expresó en la Comisión, se expresó en la Comisión. Y en la Comisión, representados todos los Grupos representantes de toda la sociedad riojana, salió un nuevo Proyecto de presupuestos, un nuevo Proyecto de presupuestos. Pero curiosamente llega este voto particular, yo expreso mi opinión en la Mesa y Junta de Portavoces, e informo que creo que ese debate no debe ser de esta forma en que se ha hecho, sino que se haga enmienda por enmienda, para el que tenga que arreglar lo que ha hecho mal, lo haga.

SR. PRESIDENTE: Señoría, Señoría, a la cuestión que estamos.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí. Señor Presidente, estoy en la cuestión y estoy usando mi libertad de hablar, ¿eh? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí. Pero no saque lo que la Mesa decidió en su día, ¿eh? No saque lo que la Mesa decidió. Está decidido por la Mesa.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Estoy, su Señoría, usando mi turno de voz.

SR. PRESIDENTE: Ya, ya. No, si nada más le llamo la atención.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Y me estoy expresando... Me llama, porque me interrumpe. (Murmullos).

Bien, vamos a ver. Se plantea este tema, se plantea este tema -y, perdón, que me he ido-, y yo manifiesto esta opinión. Y ahora, bueno, pues se nos dice: Es que la legalidad impide que se discuta, que se discuta, una vez que se aprueba el texto salido, el Dictamen, llamado Dictamen de la Comisión, es imposible que se pueda discutir ese Dictamen después. Pero, ¿por qué? Lo mismo que se ha aplicado la Ley y el Reglamento para discutirse un voto particular, por la misma razón este Dictamen aprobado se puede discutir en Pleno; porque si se ha aprobado en Comisión, el Pleno deberá ratificar este Dictamen. ¡Ojo! Como nosotros queramos; enmienda por enmienda, o en su totalidad. Luego, por tanto, si vamos a utilizar la legalidad, le garantizo una cosa; que tan legal es que sea enmienda por enmienda, que a la totalidad. Pero, claro, llega un momento en que la incoherencia política se cae, se cae; y hay que decir sí o no, a lo que realmente se ha mantenido.

Nosotros -en el tema de enmiendas- propusimos una serie de enmiendas, y

voy a citar exclusivamente creo que tres, tres que considero realmente importantes. Una era la de cabeceras de comarca; otra era el aumento de las dotaciones para la prestación de la formación a través de Ayuntamientos, y, otra, en concreto ésta, se apoyó al Grupo Socialista la creación de un centro de salud en Torrecilla de Cameros. Bien. Esas tres enmiendas, esas tres enmiendas, nosotros no podemos renunciar a la defensa de las mismas, porque tenemos que ser coherentes con lo que hicimos ayer y lo que hacemos hoy, lo que hicimos ayer y lo que hacemos hoy.

Y en este momento creo que tengo la obligación de decir, tengo la obligación de decir, que hay máscaras que se deben caer definitivamente. Y en este momento es un momento en política, donde la conciencia de cada político debe de dictarle qué es lo que debe hacer, de acuerdo con su moralidad y con la ética que cada uno tenga. Y si el ciudadano pide presupuestos... Pide más que presupuestos honradez, entre lo que se dijo ayer y lo que se dice hoy. Eso es fundamentalmente lo que pide. Y no es problema para el ciudadano que en cinco días, en cinco días más de debate, se apruebe la verdadera voluntad del pueblo riojano expresada en la Comisión, y ratificada en este Pleno enmienda por enmienda. Eso es lo que pide el pueblo riojano. Porque el pueblo riojano cree en la democracia, y la democracia se expresa

en esta Cámara y por estos cauces fundamentalmente.

Y se ha tocado el tema de los sueldos. Bueno, pues en el tema de los sueldos nosotros no hemos hecho absolutamente nada. Pues pregúnteselo a los señores del Grupo Socialista y a su Partido coaligado, por qué se les ha bajado el sueldo, y le han dejado al pobre Consejero de Obras Públicas con 2.700.000 pesetas. Pero pregúnteselo a su coaligado, a ver si se lo arregla; pero que se lo arregle aquí, en esta Cámara. Que se lo arregle aquí, en esta Cámara, y desde esta tribuna.

Por lo tanto, yo dije que éste era un debate viciado totalmente, totalmente viciado; porque se habían dado una serie de pasos en los que ya no había retorno atrás. Se habían ido quemando unas etapas, que, en democracia, ya no se puede volver atrás. Se habían expresado las Instituciones de una determinada forma, y había que tener respeto a esas Instituciones. Y ahora habíamos llegado a un momento en que ya no valen... "¡Ay! Yo dije, pero ahora cambio", "¡Ay! Es que el texto que sale es malo, y el anterior era bueno". No, no, no, no. Lo que usted dijo, sea responsable y manténgalo. Y, como digo, cada Diputado haga su examen de conciencia de lo que ha hecho hasta la fecha, y decida en conciencia; no en disciplina de Grupo, en conciencia. Porque creo que en democracia, debe de haber conciencia. Algo

que criticamos ustedes y nosotros básicamente; disciplina excesiva de un Grupo -se le critica al PSOE-. Vamos a dar libertad a nuestros Diputados y yo creo que, en conciencia y en honorabilidad, en honorabilidad, se estará de acuerdo con lo que he dicho hasta ahora.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra don Mario Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Creo que sobre el ambiente flota la evidencia de que éste es un debate viciado, de que éste es un debate desnaturalizado, y que, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista además de ello, es una lamentable caricatura, más que un acto parlamentario democrático donde se pongan de manifiesto las distintas ideas políticas; y donde se clarifiquen las opciones y las opiniones respecto al tema tan importante que hoy nos ocupa como son los presupuestos, todo un proyecto político para los riojanos para el año 88.

Lo que hoy nos trae aquí con este voto particular de Alianza Popular, no me cabe sino decir que es un auténtico "totum revolutum", y que deforma el propio debate tal cual se ha ordenado por la Presidencia; deforma la objetividad del desarrollo de nuestra función política, para la que democráticamente fuimos elegidos hace ya casi un año. Este debate, tal cual se ha

ordenado -insisto-, impide...

SR. PRESIDENTE: Señoría, cambie de tema, por favor. Van dos veces ya, metiéndose con la Presidencia. Cambie de sistema. Siga adelante.

SR. FRAILE RUIZ: Si me permite, señor Presidente, no estoy metiéndome con la Presidencia, y estoy haciendo uso de la argumentación válida para la defensa de la opción política del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Yo le he oído...

SR. FRAILE RUIZ: Ruego que interprete correctamente las palabras mías.

SR. PRESIDENTE: Se las interpreto perfectamente. Le he oído una vez, y ahora empezaba la segunda vez. Continúe, y le diré si es la tercera vez.

SR. FRAILE RUIZ: Bien. Posiblemente, señor Presidente, existan un poco más tarde algunas más.

Como se ha repetido hasta la saciedad ya aquí en más de un acto parlamentario, de todos es conocida la trayectoria penosa, lamentable y desafortunada, que este Proyecto, único por cierto a lo largo de un año de este Gobierno, ha seguido durante siete meses. Se ha hecho antes recordatorio de cómo esta criatura se presentó vestida de gala, y con pretensiones de comer

el turrón con ella el señor Consejero de Hacienda, aquel lejano ya 15 de noviembre. Y aquel primer Proyecto fue rechazado porque, en opinión de la mayoría de la Cámara, era un Proyecto que carecía de objetivos; que era discriminatorio; que era en el fondo un Proyecto antisocial, y que, además, era un presupuesto despilfarrador -por decirlo en un vocablo de todos conocido-. Y en aquel Proyecto se quedó, señoras y señores, esta minoría en el Gobierno, se quedó en la más absoluta de las soledades, porque ni siquiera sus compañeros de viaje le apoyaron.

Pero el Gobierno no aprendió tampoco aquella lección, y, el Gobierno, con verdadera contumacia, digna de otros mejores tiempos, presentó un segundo Proyecto que no era sino el anterior, con un ligero maquillaje y algunas voluntades recogidas por parte del Grupo Centrista, o incluidas por el Grupo Centrista. Y se presenta este segundo Proyecto, y de nuevo es rechazado por la mayoría de la Cámara -es que hay que decirlo así de rotundamente-. De nuevo recibe quinientas y pico enmiendas, y recibe una enmienda a la totalidad del Partido coaligado a Alianza Popular -y permítaseme llamarlo así-. Recibe una enmienda a la totalidad directa del Grupo Socialista, que es rechazada; pero también recibe una enmienda a la totalidad, indirecta, pero igualmente contundente, como son las más de doscientas enmiendas del Grupo Mixto.

Y viene a demostrar una vez más, cuando se ve esa situación de estos meses anteriores, que de nuevo el Gobierno se da contra el Muro de las Lamentaciones y no acierta a explicarse qué es lo que le ha ocurrido.

¿Cómo puede llegar el Gobierno -no se le ocurre preguntarse- a esos extremos de tan grave error político? Y, como siempre, busca la causa de todos sus males en el Partido socialista. Le atribuyen al Partido socialista -yo creo, señoras y señores Diputados-, casi poderes omnímodos para decidir todo, e inclusive llegan a tener una sobrevaloración de la supuesta perfidia de este Diputado que les habla. Y jamás se le ocurre a este Gobierno en la minoría, hacer un mínimo análisis autocrítico de sus propios errores, y del porqué esa nave navega sin rumbo. Y hay que decirlo de manera clara, y es porque el capitán y la tripulación de esa nave realmente deben reflexionar que ora van a estribor, ora a babor, pero dan ciaboga, y están en el mismo sitio siempre.

Llegados aquí, evidentemente, el trabajo de la Comisión se desarrolla tal cual es habitual en todos los trabajos de Comisión y lo ha sido a lo largo de estos cuatro años. Es increíble que a estas alturas del debate, se pretenda, por parte del Grupo de Alianza Popular y por parte del Grupo Mixto, el extender aquí cortinas de humo argumentando defectos técnicos; argumentando cuestiones menores para

encubrir lo que se ha producido, y que coincido plenamente con la opinión expresada anteriormente por parte del Portavoz del Grupo Centrista. Y es que unos presupuestos malos, los segundos presupuestos malos, reciben, en lo que permite el Reglamento, una rectificación parcial, corrigiendo defectos; dándole un carácter más social; dándole un carácter de mayor equidad; incluyendo la mejora de numerosos servicios sociales a los que no voy a hacer referencia; o dotando a nuestras cabeceras de comarca de ese trato pretendidamente igualitario por la oposición, respecto al resto de los municipios. O se disminuye -porque se localiza por el Grupo Socialista- el endeudamiento en más de 400 millones, porque existía una bolsa perfectamente calculada para libre disposición del Gobierno posteriormente, sin el control de este Parlamento.

Y yo creo, señoras y señores, que la auténtica razón, la razón profunda a la que hoy le lleva al Grupo Mixto y al Gobierno a rechazar -con un procedimiento, señor Presidente, al que haré referencia de nuevo- este Dictamen de la Comisión, es que no quiere la derecha de La Rioja -y hay que decirlo así de claro-, no quiere la derecha y quien le apoya y le llevó al Gobierno, o le mal apoya en circunstancias que les deja permanentemente al borde del abismo; no quiere la derecha de La Rioja admitir las correcciones que, de carácter social, se introdujeron en

esos presupuestos.

Y ustedes, señores de Alianza Popular, no busquen disculpas para fundamentar una defensa absolutamente ilógica, y que perdieron la oportunidad de hacerla en su día, como fue en la Comisión de Hacienda, donde jamás he visto, jamás -no existe precedente parlamentario-, que un Grupo que se dice apoya al Gobierno, deje en la más absoluta de las soledades al propio Gobierno. No es ya solamente el Grupo Mixto, señor Espert; su Grupo Parlamentario no dio una sola razón, en defensa de los intereses de su presupuesto, no hubo ningún debate.

Y acabado el Dictamen de la Comisión aquí nos encontramos hoy en una situación, en la que -como decía anteriormente- no se quieren admitir las correcciones que se hicieron en el presupuesto. Pero yo debo decir que me parece muy pobre argumento, señor Consejero de Hacienda y señor Zueco, muy pobre argumento, el tratar de inculpar de incapaces a todos los miembros de todos los Grupos de una Comisión de Hacienda, en el trabajo realizado en esa Comisión. Porque tengo que decir -por aclarar aún más este aspecto-, que no hubo ninguna advertencia de ilegalidad o de incorrección técnica, ni por parte de los servicios jurídicos de la Cámara, ni por parte también de los miembros de Alianza Popular, de los miembros del Grupo Mixto, y de los miembros del Grupo Centrista. Y aún hoy esa opinión subsiste, y no me sir-

ven las falacias que se acaban de exponer desde esta tribuna anteriormente.

Y quiero decirles, señor Bonet y señores del Gobierno, que ustedes en muchas ocasiones, cuando hacen declaraciones excesivamente gratuitas, parece no entender este Gobierno que la soberanía del pueblo riojano reside en este Parlamento, y que, lo que se decide mayoritariamente en esta Cámara, es de obligado cumplimiento por parte del Gobierno. Y no son meras sugerencias, como por parte, lamentablemente, del Portavoz del Grupo de Alianza Popular hemos escuchado en demasiadas ocasiones. La voluntad del pueblo riojano se manifiesta aquí, y el Gobierno está para acatarla. Sin más.

Y quiero señalar que aquí, en este Pleno, nos trae -este Pleno viciado, desnaturalizado, este Pleno "contra natura", señor Presidente- una causa política, que es a la que anteriormente me he referido, pero nos trae también una causa que es política, y es jurídica, y es realmente grave; tan grave como que el Grupo de Alianza Popular al igual que los demás, pero su voto particular tiene especial transcendencia, se presentaron fuera de plazo, se presentaron fuera de Reglamento, y eso, señoras y señores, es sagrado en todos los Parlamentos. Y ha quedado demostrado, y ha quedado testificado, que se produjo la entrada fuera de plazo...

SR. PRESIDENTE: Señoría, le vuelvo a llamar la atención. Que es una decisión de la Mesa.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, le ruego, por favor...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Diputado.

SR. FRAILE RUIZ: Que ateniéndome al Reglamento...

SR. PRESIDENTE: Exactamente.

SR. FRAILE RUIZ: No me prive usted del derecho a la palabra, además de habernos privado de otras circunstancias que he señalado anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, señor Diputado. No le privo de la palabra. Le estoy diciendo que no diga lo que acaba de decir, porque si no, lo borraremos de acta, porque es una decisión de la Mesa, y hemos terminado. Y estamos ahora con los Grupos.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, le recuerdo que todos los órganos de la Cámara, desde la Presidencia a la Mesa, a los miembros de las Comisiones, son tan dignos, y también deben ser blanco de las críticas políticas de todos los Diputados.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo, señor Diputado. Que no le he dicho,

que sea usted indigno. Le digo que no diga...

SR. FRAILE RUIZ: Le rogaría, señor Presidente, que me permitiera, desde su magnanimidad, continuar con mi discurso.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Y vaya terminando, que ha consumido el tiempo.

SR. FRAILE RUIZ: Pues bien, señoras y señores -si me permite, con la venia, un solo minuto-, este acto no debiera haberse producido, porque se produjo un acto radicalmente nulo, vi-ciado en sí. Y yo quiero recordar, señoras y señores, que, últimamente, con los tiempos que corren en política -y en política no se juega como alguien dice en la prensa; la política es algo más serio, más importante, y para ejercerla con una enorme responsabilidad, porque van en juego los intereses de los riojanos- tengo que decir, señoras y señores, que no estamos en la Italia renacentista, cuando se separaba la actividad política de la moral. Tengo que decir, señoras y señores Diputados, que no vale todo en política. Y tengo que decir también, señoras y señores Diputados, que se ha violado el Reglamento reiteradamente en esta Cámara, por este debate y porque se ha convertido en una caricatura más bien de ópera bufa el debate que hoy tenemos, este Grupo Parlamentario se re-

serva su actuación posterior.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Antes de ello, la quinta parte del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con el artículo 65.3 del vigente Reglamento, que dice que "la votación será nominal cuando así lo exija [...] o una quinta parte de los Diputados..." Por lo tanto, vamos a proceder a la votación nominal y pública.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, si se me permite, para cuestiones de real importancia, también todos los Reglamentos de todos los Parlamentos precisan que el voto se pueda hacer conjunto, o, inclusive, se pueda hacer secreto.

SR. PRESIDENTE: Yo estoy refiriéndome a la petición que tengo del Partido de Alianza Popular, según el artículo 65.3, y, efectivamente, es así, o puede ser así. Por lo tanto, queda aceptado.

Se va a sacar el nombre del comienzo, por el Secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rodríguez Moroy, don Luis Javier.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí.

Cordón, doña María del Carmen.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Romera Huerta, don Julio.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Sí.

SR. ROMERA HUERTA: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vadillo Arnáez, don Fausto.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rubio Medrano, don Pablo Miguel.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Sí.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío, don Tomás.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: San Felipe Adán, doña María Antonia.

SR. MORENO ORÍO: Sí.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: No, perdón.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Valdivielso Tejeiro, don Tomás.

SR. PRESIDENTE: No, la Mesa al final, la Mesa al final.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: No.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: ¡Perdón! La Mesa, al final.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Virosta Garoz, don Leopoldo.

Achútegui Antoñanzas, don Ricardo.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí.

SR. ACHÚTEGUI ANTOÑANZAS: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espert Pérez Caballero, don Joaquín.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Benito, don Carlos.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. BENITO BENITO: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Alegre Galilea, don Luis Ángel.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Urbina, don Pedro.

SR. ALEGRE GALILEA: Sí.

SR. BENITO URBINA: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: De Miguel

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Buzarra Cano, don José María.

- SR. BUZARRA CANO: No. tínez, don Ángel.
- SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Elguea Nalda, don José Antonio. SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Sí.
- SR. ELGUEA NALDA: Sí. SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Marín Gil, don Pedro Antonio.
- SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Rodríguez, don Luis. SR. MARÍN GIL: No.
- SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Medrano Martín, don José Julián.
- SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fraile Ruiz, don Mario. SR. MEDRANO MARTÍN: No.
- SR. FRAILE RUIZ: No. SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Olarte Arce, don Alberto.
- SR. FERNÁNDEZ HERRERO: González Garnica, don José Antonio. SR. OLARTE ARCE: Sí.
- SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí. SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Orío Pérez, don Santiago.
- SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Herмосilla Aguillo, don Benito. SR. ORÍO PEREZ: No.
- SR. HERMOSILLA AGUILLO: No. SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pêche Echeverría, don Eduardo.
- SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Izaguirre Albíztur, doña Alicia. SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.
- SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: No. SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío, don Tomás.
- SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Leiva Díez, Ana Isabel. SR. MORENO ORÍO: Sí.
- SRA. LEIVA DÍEZ: No. SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Herrero, don Carmelo. No. Zueco Ruiz, don Jesús.
- SR. FERNÁNDEZ HERRERO: López Mar-

SR. ZUECO RUIZ: Sí.

¿Cuántos votos a favor son? 17, igual que antes.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Palomo Saavedra, don Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No, no. ¿Tú votas?

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. PRESIDENTE: Sí. Luis y yo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Ilarraza, don Manuel María.

Luis y yo estamos...

SR. PALOMO SAAVEDRA: 17.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, con 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Terminada la votación. 17 votos a favor, 16 en contra. Queda aprobado, pues, el voto particular.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: No, no, en contra no.

Seguimos a continuación con las Secciones. El Estado de gastos de la Sección número 1.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Que no votan, te han dicho.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! No votan, perdón, no votan. Entonces, ¿2 abstenciones?

SR. PRESIDENTE: Dígame, señor Diputado.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Abstención.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su voluntad de que se cuente con su apoyo a la Sección 1, que es "Diputación General", pero no va a participar en ninguna votación posterior de las Secciones.

SR. MARÍN GIL: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Pues muy bien. Que el Partido Socialista haga lo que le parezca oportuno.

SR. PALOMO SAAVEDRA: 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? La Sección 01. A mano alzada.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Ésta es la Diputación. Favorable. Indique, por

favor, cada Sección a qué corresponde para mayor claridad.

SR. PRESIDENTE: Creo que lo saben. Sección 01.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Pues dígalo usted, y así no habrá problemas.

SR. PRESIDENTE: Bueno. Hemos votado la Sección 01, de Diputación General.

SR. MARÍN GIL: Votamos afirmativamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Entonces son 19 votos a favor.

Sección 02. Es Presidencia. ¿Votos afirmativos? Ustedes no votan, me han dicho. Y 4 abstenciones. Por lo tanto, 15 votos a favor, 4 abstenciones. Don Mario Fraile y... No votan.

Sección 03. Hacienda y Economía. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay. ¿Abstenciones? Cuatro. Igual.

Sección 04. El Secretario primero dará lectura a la enmienda 272, del Grupo Parlamentario Centrista.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda número 272. Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Sección 04. Servicio 03. Capítulo 7. Artículo 78. Concepto 782. Enmienda de adición. Texto: Cantidad presupuestada, 0; variación propuesta, 25 millones; cantidad final, 25 millo-

nes. Origen: Servicio 03, número económico 602.03. Justificación: Grave deterioro actual del patrimonio municipal de viviendas.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene turno a favor don Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Se retira la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, retirada.

Entonces pasamos a la votación de la Sección 04, de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? 15 votos a favor, 4 abstenciones.

Sección 05. Agricultura y Alimentación. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Igual.

Sección 06. Salud, Consumo y Bienestar Social. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? 15 votos a favor, 4 abstenciones.

Sección 07. Industria, Trabajo y Comercio. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? 15 votos a favor, 4 abstenciones.

Sección 08. El Secretario primero dará lectura a la enmienda 457, del Grupo Parlamentario Centrista.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Sección 08. Servicio 02. Centro 01. Capítulo 4. Artículo 46. Concepto 461. Enmienda de: Adición. Texto: Cantidad presupuestada, 0. Variación propuesta, 5 millo-

nes de pesetas. Cantidad final, 5 millones de pesetas. Origen:

08-01-01-226.06: 1.500.000 pts.

08-01-02-605.00: 2.000.000 "

08-03 226.06: 1.000.000 "

08-04 226.06: 500.000 "

Justificación: Mejorar los museos de Nájera y Calahorra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Se retira.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada. Entonces se vota la Sección 08. Educación, Cultura y Deportes. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? 15 votos a favor, 4 abstenciones.

Sección 09. Señor Secretario primero, lea la enmienda 507.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Sección 09. Servicio 01. Capítulo 1. Artículo 12. Concepto 120. Enmienda de modificación. Texto: Subconcepto 00. Cantidad presupuestada, 8.294.808 pesetas. Variación propuesta, 5.673.890. Cantidad final, 13.968.698. Origen: Servicio 01. Número económico 131.02. Justificación: Necesidad de que los equipos técnicos sean fijos y no eventuales. Creación de dos plazas de ingeniero superior, y dos de ingenieros técnicos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Al no apo-

yar el Gobierno en Comisión esta enmienda, se retira.

SR. PRESIDENTE: ¿Se retira?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda número 508.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Sí, 508. Léala usted.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Sección 09. Servicio 01. Capítulo 1. Artículo 12. Concepto 120. Enmienda de modificación. Texto: Subconcepto 99. Cantidad presupuestada, 331.792. Variación propuesta, 226.955. Cantidad final, 558.747. Origen: Servicio 01. Número económico 131.99. Justificación: Incremento salarial de las plazas anteriores.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Por coherencia con la anterior enmienda retirada se retira ésta también, ya que está relacionada con ella.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda 509. Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Sección 09. Servicio 01. Capítulo 1. Artículo 13. Concepto 130. Enmienda de modificación. Texto: Subconcepto 00. Cantidad presupuestada, 1.784.844. Variación propuesta, 3.473.274. Cantidad final, 5.258.118.

Origen: Servicio 01. Número económico 131.02. Justificación: Necesidad de que los equipos técnicos sean fijos y no eventuales. Creación de tres plazas de técnico auxiliar de obras.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Retirada.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda 510. Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Sección 09. Servicio 01. Capítulo 1. Artículo 13. Concepto 130. Enmienda de modificación. Texto: Subconcepto 99. Cantidad presupuestada, 103.137. Variación propuesta, 138.931; cantidad final, 242.068. Origen: Servicio 01, número económico 131.99. Justificación: Incremento salarial de las plazas anteriores.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Se retira por ser complementaria de la anterior.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda 513. Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Sección 09. Servicio 01. Capítulo 1. Artículo 16. Concepto 160. Enmienda de modificación. Texto: Subconcepto 00. Cantidad presupuestada, 2.307.501. Variación propuesta, 2.886.949. Cantidad final, 5.194.450. Origen: Servicio 01. Número económico 131.02. Pesetas, 2775.912. Servicio 01. Número económico 131.99. Pesetas 111.037. Justificación: Cuotas sociales de las plazas nuevas.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Por cohe-

rencia con la anterior, al constituir la Seguridad Social de las plazas que no se van a crear, pues lógicamente se retira.

SR. PRESIDENTE: Bueno, entonces pasamos a votar la Sección número 09, de Obras Públicas. ¿Votos a favor? 15. ¿Abstenciones? 4.

Pasamos a continuación a votar el estado de ingresos en su conjunto. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? 15 votos a favor, 4 abstenciones.

Pasamos ahora al articulado del Presupuesto. Se pone en la votación del 1 al 32, puesto que hasta el 33 no hay enmienda. ¿Votos a favor del 1 al 32? ¿Abstenciones? 15 votos a favor, 4 abstenciones.

En el artículo 33, el Secretario primero dará lectura a la enmienda número 92, del Grupo Parlamentario Centrista.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda número 92. Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Artículo 33. Enmienda de supresión. Texto: Suprimido totalmente. Justificación: Eliminación de una traba administrativa injustificada.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra don Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda fue objeto de una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario al Consejero de

Medio Ambiente y Urbanismo -bueno, por lo menos fue el que la contestó en su momento-, y era la absorción de las tasas y depósitos que hasta la fecha se realizan en la Cámara de la Propiedad por parte de la Comunidad Autónoma. En aquel momento se dieron una serie de explicaciones. La verdad, sinceramente, señor Consejero, no nos convencieron, y por eso presentamos esta enmienda. No fue apoyada por ningún Grupo Parlamentario en Comisión, luego por tanto -como he afirmado anteriormente- pensaba, o por lo menos yo pensaba, tenía la idea, de que la Comisión era un órgano parlamentario de esta Cámara; pero al final, pues se me han aclarado bastante las cosas después de este debate. Entonces, pues creo que, por coherencia, debo retirarla. Al no recibir apoyo... Pues me supongo que no lo recibiré aquí; aunque aquí puede pasar de todo, de eso no cabe la menor duda.

SR. PRESIDENTE: Entonces queda retirada. Se vota el artículo 33. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

Queda aprobado con 15 votos a favor, y 4 abstenciones.

Vamos a las Disposiciones adicionales primera, segunda y tercera. ¿Votos a favor de su aprobación? ¿Abstenciones? Por lo tanto, quedan aprobadas con 15 votos a favor y 4 abstenciones.

Disposición adicional cuarta. Tiene una enmienda, la número 99. Que el Secretario primero dé lectura a ella.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda número 99. Autor: Grupo Parlamentario Centrista. Artículo: Disposición adicional cuarta. Enmienda de modificación. Texto: Añadir "in fine", y, "publicidad, previo concurso de méritos que serán valorados por un tribunal paritario compuesto por representantes de la Administración y de los funcionarios designados por las centrales sindicales". Justificación: Mayor justicia y objetividad.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra don Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Esta proposición, lo mismo que la anterior, no recibió ningún apoyo en la Comisión, pero, no obstante, a pesar de ello, creo que merece la pena su defensa, porque fundamentalmente creo que añade algo positivo a lo que puede ser el tema de Función Pública en nuestra Comunidad; cuya Ley de Función Pública esperamos ansiosamente, ya desde hace meses, que se presente en esta Cámara.

Concretamente prevemos, que en el tema tan criticado públicamente, tan deteriorado a nivel de opinión pública, cual es el acceso a la misma, o cual es -digamos- la promoción interna dentro de la Administración pública, se pongan los filtros suficientes para que no exista ningún caso de nepotismo; ningún caso de enchufismo; ningún caso de lo que vulgarmente se llama

-ese abuso yo le llamaría- abuso de poder. Creo que es la palabra, una palabra técnica, pero que puede servir. Con esto se evitaría, se evitaría, que se produjesen esos hechos, y que por parte de la opinión pública, que a este tema es muy sensible -ahora lo estamos viviendo constantemente-; es muy sensible a todos estos temas, pues de alguna forma se pusiese más claridad. Con lo cual nosotros lo que ponemos es más filtros al acceso, o -digamos- a la movilidad dentro de la Función Pública, y al acceso a la misma. Que este acceso sea controlado por los propios -digamos- empleados o funcionarios en su caso, y que, de alguna forma, se evite en lo que se pueda a cualquier Administración. Creo que esto es bueno para el propio Gobierno, porque, de alguna forma, cuantos más filtros se pongan, más a salvo queda siempre la honorabilidad de cualquier Gobierno. Esto es una cuestión que fundamentalmente se achaca, se achaca por parte de lo que es la opinión popular, a todo Gobierno del signo que sea. Yo creo que toda Proposición de Ley que se proponga, en el sentido de poner filtros, limitar cualquier actitud prepotente, o cualquier actitud, digamos -en este momento no me sale la palabra-, no justificada en cualquiera de los casos, y, de alguna forma, se eviten este acceso a la Función Pública de una forma totalmente incorrecta.

Por lo tanto creemos que es una enmienda que no ha recibido -como ya he

dicho- ningún apoyo en Comisión, pero de alguna forma llamamos la atención a los Grupos políticos, por si pudiera recibirla en este momento en el Pleno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Hay turno en contra?

SR. GONZALEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Pues mi Grupo Parlamentario piensa que no procede aceptar esta enmienda, porque es al Consejo de Gobierno a quien, a propuesta de la Consejería de la Presidencia, corresponde determinar los criterios de selección. Desde luego sin perjuicio de que para la elaboración de los mismos, sean oídos los órganos de representación del personal de la Comunidad Autónoma. Es más. Es criterio de este Gobierno, y así lo ha seguido hasta ahora desde que ha entrado, el que haya siempre un representante de los sindicatos; cosa que, vamos, según tengo entendido -es posible que esté equivocado- no ocurría con el Gobierno anterior. Nada más. Muchas gracias. (Murmulllos).

SR. PRESIDENTE: Pasemos a la votación. ¡Ah! Perdón.

SR. VADILLO ARNAEZ: No quiero perder la oportunidad para recordar a esta Cámara y a su Señoría, lo que el Portavoz del Grupo Popular acaba de decir aquí. Evidentemente este Gobier-

no una de las medidas, primeras medidas, que tomó en este tema, fue el ofrecer -que por supuesto aceptaron rápidamente; llevaban cuatro años solicitándolo y no se les concedía- a los sindicatos que formaran parte de los tribunales. En todos los tribunales -Señorías- de oposiciones de esta Administración, hay un miembro de un sindicato. Puedo garantizarles, y les doy mi palabra de honor, que desde que está este Gobierno, el nepotismo, el amiguismo, y el enchufismo, no existen en esta Administración.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Se somete a votación la disposición adicional cuarta. Primero la enmienda, perdón. La enmienda del Grupo Parlamentario Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada por 4 votos a favor; 13 en contra, y 2 abstenciones.

Pasamos pues entonces ahora a votar la disposición adicional cuarta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abs-

tenciones?

Queda pues aprobada, con 15 votos a favor y 4 abstenciones.

Pasamos a la votación de la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda pues aprobada; 15 votos a favor, 4 abstenciones.

Y pasamos a la votación de las disposiciones finales primera y segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan aprobadas con 15 votos a favor, y 4 abstenciones.

Y pasamos a la última votación, de exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones.

Queda pues aprobado con 15 votos a favor, y 4 abstenciones.

Por lo tanto, quedan los presupuestos de 1988 aprobados.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---